



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Octubre veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo LUZ MARINA FARFAN CEDEÑO propietaria del ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DRYWALL Y PERFILES contra JOSÉ HENRY BAICUE PEÑA. RAD.41001-41-89-004-2019-00774-00

Teniendo en cuenta la petición del apoderado demandante, se

R E S U E L V E

1º. ORDENAR el emplazamiento de la parte demandada JOSE HENRY BAICUE PEÑA y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 108 del Código General del Proceso y artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, se ordena que por Secretaría se realice en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, para lo cual se entenderá surtido el emplazamiento quince (15) días después de la publicación.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ